



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007161-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a listas de espera en la atención de neoplasia de mama en el área sanitaria de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007154 a PE/007255.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente, el G. P. de Ciudadanos ha recibido respuesta sobre la espera en los tratamientos de cáncer de mama. La pregunta solicitaba el intervalo diagnóstico terapéutico entendido como el intervalo, en días naturales, desde la fecha del informe de confirmación hasta la fecha del tratamiento inicial, ya sea cirugía o tratamiento sistémico (quimioterapia, hormonoterapia, terapia molecular) o radioterapia (día del inicio de la primera sesión). La respuesta hace referencia al tiempo de promedio de espera que no tiene por qué ser coincidente ya que mide desde el momento en que se realizó la inclusión en lista de espera, que no tiene por qué coincidir con el informe de confirmación.

Tampoco se expresa en la respuesta si hace referencia al primer tratamiento recibido, sea este quirúrgico, quimioterapia o radioterapia. En todo caso, al menos una de las esperas, la correspondiente al área sanitaria de Salamanca, incumple los objetivos fijados en planes de salud anteriores: En el III Plan de Salud se fijó como objetivo, con respecto al tratamiento del cáncer de mama: "Mejorar el tratamiento reduciendo a un máximo de 2 semanas el tiempo de acceso al tratamiento quirúrgico, a 1 semana el tiempo para quimioterapia y a 4 semanas el de la radioterapia".



También incumple lo recomendado en las guías clínicas que cifran que ese periodo sea menor de 4 semanas, para evitar "la repercusión y el impacto psicológico en la mujer". El tiempo promedio de espera en Salamanca es de 41,67 días.

PREGUNTA

¿Qué medidas han adoptado para reducir el tiempo de espera en la atención de la neoplasia de mama en el área sanitaria de Salamanca?

En León, a 30 de octubre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez